



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 11

EDICTO. Juicio verbal 1015/2018.

Demandante: Joaquín Pola Prada

Procurador: José María Díaz López

Abogada: Natalia Álvarez Montes

Demandado: Carpintería en aluminio de Tremañes La Quintana

Dña. Raquel Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 11 de Gijón,
Por el presente,

Hace constar lo siguiente: Que en el procedimiento ordinario n.º 1015/2018 tramitado en el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 11 de Gijón (Asturias) se ha dictado sentencia de fecha 15 de octubre de 2020 estimando demanda formulada por la parte demandante, condenando al demandado Carpintería en aluminio de Tremañes la Quintana.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Asturias, a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días, desde su notificación; debiendo constituir previamente a la preparación del recurso un depósito de 50 euros, mediante su consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Carpintería en Aluminio de Tremañes La Quintana, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma a la misma, pudiendo tomar conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Judicial en que se tramitan las actuaciones.

En Gijón, a 21 de abril de 2021.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04449.